



Justicia

RESOLUCIÓN NÚMERO **1604** DE **25 AGO. 2026**

Por la cual se efectúa un nombramiento ordinario en la planta de personal del Ministerio de Justicia y del Derecho

EL MINISTRO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

En ejercicio de sus facultades, en especial las conferidas por el artículo 1 del Decreto 0658 de 2024 y el numeral 13 del artículo 6 del Decreto 1427 de 2017 modificado por el artículo 2 del Decreto 1017 de 2023 y,

CONSIDERANDO QUE:

El artículo 23 de la Ley 909 de 2004 prevé: "*Los empleos de libre nombramiento y remoción serán provistos por nombramiento ordinario, previo el cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del empleo y el procedimiento establecido en esta ley*".

Una vez revisada la documentación y hoja de vida de la señora **Ximena Bustos Sánchez**, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.385.980, la Coordinadora del Grupo de Gestión Humana certificó que reúne los requisitos exigidos para ejercer el empleo de libre nombramiento y remoción denominado **Jefe de Oficina, Código 0137, Grado 16 (número interno 000424)** de la Oficina de Control Disciplinario Interno del Ministerio de Justicia y del Derecho, de conformidad con las normas vigentes y el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales de la Entidad.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1. Nombrar con carácter ordinario a la señora **Ximena Bustos Sánchez**, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.385.980, en el empleo de libre nombramiento y remoción denominado **Jefe de Oficina, Código 0137, Grado 16 (número interno 000424)** de la Oficina de Control Disciplinario Interno del Ministerio de Justicia y del Derecho.

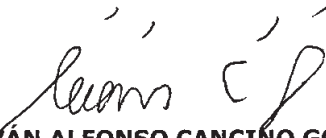
Artículo 2. Comunicar la presente resolución a la señora **Ximena Bustos Sánchez**.

Artículo 3. Vigencia. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y surte efectos fiscales a partir de la fecha de posesión.

COMUNÍQUESE Y CÚPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los

25 AGO. 2026


IVÁN ALFONSO CANCINO GONZÁLEZ
Ministro de Justicia y de Derecho

Elaboró: Johana Andrea Palomares. Profesional Universitario. Grupo de Gestión Humana. 
Revisó: Juan Carlos Díaz Osorio. Contratista Grupo de Gestión Humana. 
Jaime Ricardo Saavedra Patarroyo - Contratista - Grupo Gestión Humana 
Linda Suárez Villamizar. Coordinadora. Grupo de Gestión Humana. 
Edgar Hernando Suarez Vega. Contratista. Secretaría General. 
Aprobó: Liliana María Posada Correa. Secretaria General 